



POROY FORJANDO SU DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2019-AL-MDP

Poroy, 20 de mayo del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

VISTO:

El Oficio Múltiple N°36-A/MPC-2019, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, respecto de la acreditación del equipo técnico municipal para la asistencia al taller de priorización de proyectos de inversión pública del presupuesto participativo para la programación multianual 2020-2022 ; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Documento del Visto, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Cusco, convoca al taller de priorización de proyectos de inversión pública del presupuesto participativo provincial, que se ha de realizar el día 21 de mayo de 2019, en el centro de convenciones de la Municipalidad Provincial del Cusco, por lo que solicita que se acredite al equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Poroy, para la asistencia a dicho taller;

Por lo que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, a lo establecido por la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, a los documentos presentados, y las leyes aplicables sobre la materia, esta alcaldía:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR, al Equipo técnico, que representara a la Municipalidad Distrital de Poroy, en el Taller de Priorización de Proyectos de Inversión Pública del Presupuesto Participativo Provincial que se llevara a cabo el día 21 de mayo de 2019, el mismo que estará conformado por:

- Abg. Juan Carlos Dalguerre Bañares- Gerente Municipal
- Ing. José Antonio Ccente Olarte- Gerente de Infraestructura
- C.P.C. Leoncio Limachi Condori- Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines que amerite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
X3
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

.....
Ing. Francisco Toccas Quispe
D.N.I. 23887758
ALCALDE